GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No.	**CHIQUIZA**
Contratista:	**174 DE 2023**
Teléfono y Correo Electrónico:	3017981601 angelapae2023@gmail.com
Periodo Informe Supervisión:	1 DE JUNIO AL 25 DE AGOSTO DE 2023
Pago	Único _____ Parcial____ Final___X___

DOCUMENTO	DESTINO CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC **primer pago o pago único.**	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	
Documento de confrmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	
Acta de Aclaración	
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Acta de Terminación	X
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	X
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del contrato o convenio. 1. Informe de Interventoría y/o supervisión A-AD-GC-F-029 2. Consolidado ejecuciones de Enero a Marzo 2023	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA – BOYACÁ

CERTIFICA

Que revisados los extractos bancarios de la cuenta maestra No. 591587910-93 y de acuerdo a los desembolsos realizados por el departamento de Boyacá en desarrollo del convenio Interadministrativo No. 174 de 2023 Programa de Alimentación escolar - PAE, se generaron rendimientos financieros del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Junio de 2023 por método prorrateo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESEMBOLSOS GOBERNACIÓN MUNICIPIO:

FECHA	VALOR	FUENTE
24/03/2023	**$60.216.497,26**	
14/06/2023	**$45.162.372,95**	

GIROS MUNICIPIO A OPERADOR:

FECHA	VALOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
		MES	VALOR
10/04/2023	**$ 30.792.202,10**	**Enero**	$ 412,00
10/04/2023	**$ 10.541.234,45**	**Febrero**	$ 371,00
09/05/2023	**$ 14.309.836,05**	**Marzo**	$ 3.972,00
16/06/2023	**$ 66.319.218,84**	**Abril**	$ 4.053,00
30/06/2023	**$ 5.147.105,86**	**Mayo**	$ 1.354,00
06/07/2023	**$ 31.609.722,94**	**Junio**	$ 0,00
TOTALES	**$158.719.319,37**		

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	**$10.162,00**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA – BOYACÁ

CERTIFICA

Que revisados los extractos bancarios de la cuenta maestra No. 591587910-93 y de acuerdo a los desembolsos realizados por el departamento de Boyacá en desarrollo del convenio Interadministrativo No. 2029 de 2021 Programa de Alimentación escolar - PAE, se generaron rendimientos financieros del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de Diciembre de 2022 (Saldo Pendiente), por método prorrateo, de acuerdo al siguiente detalle:

DESEMBOLSOS GOBERNACIÓN MUNICIPIO:

FECHA	VALOR	FUENTE

GIROS MUNICIPIO A OPERADOR:

FECHA	VALOR	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
		MES	VALOR
		Octubre	$ 1.691,00
		Noviembre	$ 4.005,00
		Diciembre	$ 671,00
TOTALES			

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$6.529,00

Que dichos rendimientos Financieros fueron transferidos a la cuenta ahorros No. 258-000131-54 de BANCO BANCOLOMBIA S.A, denominada **DEP DE BOY CUENTA MAESTRA AE**

La presente se expide a los Tres (03) del mes de Agosto de 2023.

YUDI MARITZA RIVERA MOTIVAR
Secretaria de Hacienda

Anexos:
Copia de la transferencia Electrónica

Empresa: MUNICIPIO DE CHIQUIZA **Nit:** 800099723
Usuario: ELKIN YAMID SUAREZ PACHECO

3 de Agosto de 2023 3:20:29 PM
Dirección IP: 179.49.161.174

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 03 de agosto de 2023 - 12:39 PM

Consulta del Detalle de la Transacción

Encabezado **Detalle** Verificación Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8
MUNICIPIO DE CHIQUIZA
NIT: 800099723
FECHA: 03/08/2023

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	25800013154
Identificación Beneficiario	8918004981
Tipo de Identificación	3
Nombre del Beneficiario	DEPARTAMENTO DE BO
Tipo de Producto	AHORROS
Tipo de Transacción	37
Valor	16,529.00
Oficina de Entrega	0
Referencia	32023202020081401
Lugar de Pago	
Número de Celular	
Fecha Aplicación	2023/08/03
E-mail	
Identificación del Autorizado	
Estado del Pago:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE

Regresar

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA

C E R T I F I CA

Que el Municipio de Chíquiza (Boyacá) Identificado con NIT No. 800-099-723-4, ha cumplido de forma oportuna y completa con los pagos de sueldos, parafiscales, prestaciones sociales y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social, dando cumplimiento a la ley 789 de 2022, estando a paz y salvo.

Se expide a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2023.

YUDI MARITZA RIVERA MOTIVAR
Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas